

There are no translations available.



MODALIDAD: Presencial – sin excepción –



INFORMACION GENERAL:

El Pasaporte Ordinario es el documento de identificación personal que expide el Ministerio del poder Popular para Relaciones Interiores y de Justicia a los venezolanos. El pasaporte como documento de identidad servirá para comprobar la nacionalidad de su portador confiriéndole las garantías establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Renovar un pasaporte consiste en la sustitución de dicho documento, debido a que el anterior ha caducado, no posee páginas en blanco, su estado físico es deficiente, ha sido robado o se ha extraviado. El pasaporte anterior es anulado y retornado a su titular – cuando corresponde –.

El sistema de captación de datos de SAIME se encuentra instalado en la sede de esta Embajada, dicho equipo **no es portátil**, por tanto es obligatoria la presencia del solicitante para la realización del trámite.

Con la implementación de los pasaportes de lectura mecánica (biométricos), a partir del 24 de noviembre de 2015 salen de circulación los pasaportes de plantilla, así queda en desuso el otorgamiento de prórrogas.

Asegúrese de NO modificar e imprimir los formularios con encabezado y pie de pagina.



REQUISITOS: Documentos que debe tener a mano para realizar el proceso.

- Número de [Inscripción Consular](#) .
- Pasaporte actual.
- Cédula de identidad (aunque esté vencida).
- Partida de nacimiento (original o copia certificada).
- Gaceta Oficial o Constancia de Naturalización (*solo en el caso de ciudadanos naturalizados*).
- Reporte policial en caso de pasaportes robados / extraviados (*)



El reporte debe contener nombre completo del afectado, fecha de nacimiento y número de serial del referido pasaporte. Aplica esta misma condición en caso de Cédulas extraviadas en el exterior, sin embargo, se deberá presentar al menos una copia de dicho documento.



PROCEDIMIENTO:

PASO 1: Censo de Venezolanos residentes en el exterior.

- **Registre o actualice sus datos** ante nuestra Sección Consular ([Inscripción Consular](#)). Si ya se encuentra inscrito bajo el formato digital (*enero 2017*) puede dirigirse directamente al “Paso 2”.

PASO 2: Inicie su solicitud.

- Remitir en formato PDF al correo electrónico secretary@venezuelaembassy.org.au , los siguientes documentos escaneados:

1. Versión digital de la planilla “ [Solicitud de Pasaporte Electrónico](#) ”.
2. Pasaporte actual (sólo página de datos).
3. Cédula de identidad (aunque esté vencida).

4. Partida de nacimiento.
5. Gaceta Oficial o Constancia de Naturalización (*solo en el caso de ciudadanos naturalizados*).

Asegúrese de NO modificar e imprimir los formularios con encabezado y pie de pagina.



¡Importante!

- Todos los documentos solicitados son indispensables.
- La versión digital de la planilla no requiere firma. Por favor no imprima y escanee esta planilla, sólo deberá llenar los campos habilitados, guardar los cambios en el archivo y adjuntarla a su correo electrónico de solicitud. La planilla será firmada ante el funcionario actuante el día de su cita.
 - Deberá titular su correo (*asunto*) con el texto "Solicitud de Pasaporte Electrónico".
 - Deberá escribir en el texto de su correo únicamente su nombre completo y número de Inscripción Consular. Por favor no plantee casos especiales, ni formule consultas a través de este mensaje.
 - Si realiza varias solicitudes (mismo grupo familiar) deberá enviar un correo electrónico por persona.



¡Atención! NO PROCEDA AL "PASO 3", NI REALICE LA COMPRA DE BOLETOS, O CUALQUIER OTRA GESTION PARA EL TRASLADO A CANBERRA (Ej: *hospedaje*),

HASTA TANTO NUESTRA SECCION CONSULAR NO HAYA CONFIRMADO SU CITA. LA CONFIRMACION DE CITAS PUEDE TOMAR HASTA 8 DIAS HABILES. EL TIEMPO DE ESPERA VARIA DE ACUERDO A LA CANTIDAD DE SOLICITUDES QUE SE ESTEN PROCESANDO.

PASO 3: Registro ante el SAIME.

- Registre sus datos ante el SAIME, a través del siguiente enlace: <http://pasaporte.saime.gob.ve/?q=passport/register>



¡Importante!

El sistema le indicará si sus datos ya se encuentran registrados, y le guiará para recuperar su información de “usuario” y “contraseña” en caso de que así lo requiera. Este proceso no es controlado por la embajada y puede tomar de 1 hora a 2 días hábiles.

PASO 4: Solicitud de cita SAIME.

- Solicite su cita, asegurándose de seleccionar esta Embajada como centro de expedición, a través del siguiente enlace: <http://pasaporte.saime.gob.ve/?q=passport/login>

NOTA: A partir del 1ero. de noviembre de 2017, todas las personas que soliciten la cita ante el SAIME deberán cancelar 100 USD (Pago SAIME). Este pago se efectúa con tarjeta de crédito internacional y el costo no incluye los aranceles consulares que se deberán cancelar posteriormente a esta representación diplomática. (Imprima el Comprobante del pago en línea)



¡Importante!

Para poder solicitar cita deberá contar con un **nombre de usuario y contraseña**. Esta información le será enviada a su correo electrónico tras su registro en el sistema o recuperación de datos (Paso 3). Este proceso no es controlado por la embajada y puede tomar de 12 horas a 5 días hábiles.



¡Atención! DEBE REVISAR DIRECTAMENTE EN EL SISTEMA SAIME PARA CONOCER EL ESTATUS DE SU SOLICITUD, ESTE PROCESO NO ES CONTROLADO POR LA EMBAJADA. **LA CITA PUEDE LLEGAR POR LA LISTA DE CORREO NO**

DESEADO / CORREO SPAM.

PASO 5: Recepción de datos para cita SAIME.

- Recibirá vía correo electrónico (*en la cuenta que haya indicado en su registro ante el SAIME*) , los datos de la cita asignada por el sistema SAIME. Hasta tanto no reciba este correo, no podrá confirmar el horario asignado para acudir a la Embajada. Los lapsos de espera varían de acuerdo a la cantidad de solicitantes que se encuentren procesando el trámite.

PASO 6: Confirmación de hora para cita Embajada.

- Usted recibirá un correo de la sección consular en el que se indicará el día y la hora en la que deberá venir a nuestras oficinas. El día de la cita en nuestras oficinas no siempre coincide con el día asignado por el SAIME, pues el sistema opera en hora de Venezuela.

NOTA: SI USTED NO RECIBE UN CORREO DE NUESTRA SECCION CONSULAR ES PORQUE NO HA COMPLETADO LOS PASOS 1 Y 2.



¡Importante!

- Las citas se asignan en conformidad con la disponibilidad de la agenda consular.

PASO 7: Cita para captación de datos:

El solicitante deberá asistir a la cita en la fecha y hora indicada, **según lo acordado previamente con el personal de la Embajada** , presentando los siguientes recaudos:

- Original **firmada** de la planilla “ [Solicitud de trámites consulares](#) ”.
- Original **firmada** de la planilla “ [Solicitud de PASAPORTE ELECTRONICO](#) ”.
- Original **firmada** de la planilla que genera el Sistema SAIME (*esta planilla se obtiene tras la solicitud de cita en SAIME, en el apartado ESTADO DEL TRAMITE. La planilla contiene un código de barras*).
 - Una (01) COPIA del Comprobante de Pago en Línea SAIME.
 - Original (o Copia Certificada) + dos (02) fotocopias simples de la Partida de Nacimiento (**sólo la partida, sin legalización o la traducción**).
- Original (o Copia Certificada) + dos (02) fotocopias simples de la Gaceta Oficial o Constancia de Naturalización (*sólo en el caso de ciudadanos naturalizados*).
- Original + dos (02) fotocopias simples de la Cédula de Identidad (*aunque esté vencida*).
- Original + dos (02) fotocopias simples del pasaporte actual (*vencido o por vencerse*).
- **NOTA: Las fotocopias del pasaporte y la cédula deberán estar en la misma página.**

Asegúrese de NO modificar e imprimir los formularios con encabezado y pie de página.



¡Importante!

- Titulares de pasaportes robados o extraviados deberán presentar el reporte policial correspondiente en original.
- Debe presentar los documentos de forma individual.
- Las fotocopias deben ser legibles.
- Cada documento debe ser fotocopiado por separado.
- Las fotocopias no se deben recortar.
- No se deben grapar las páginas.



¡Atención! Su puntualidad es de gran importancia para la continuidad del proceso, tenga en cuenta que son atendidos en promedio 15 ciudadanos por día, su retraso afectará a todos los demás usuarios. Igualmente agradecemos no llegar con mucha antelación a la hora asignada (*15 minutos máximo*).

PASO 8: Anulación de pasaporte anterior.

- Este paso no corresponde a todos los casos. En el momento de su cita le será indicado si corresponde la anulación física de su pasaporte actual. De ser el caso, cuando el nuevo pasaporte sea recibido en la Embajada, nuestra Sección Consular le enviará un correo electrónico, informándole el procedimiento a seguir.



TIEMPO DE PROCESAMIENTO DEL TRÁMITE:

- El tiempo total desde el inicio de la solicitud hasta la entrega del pasaporte varía según los lapsos de respuesta del SAIME, y la cantidad de trámites en proceso.
- El tiempo requerido para la captación de datos (en la Embajada) varía conforme a la velocidad de respuesta del sistema.



COSTO:

- **USD \$200**, pagaderos únicamente a través del SAIME EN LINEA.
- **AU \$128**, pagaderos únicamente en efectivo en nuestras oficinas (ciudadanos venezolanos residentes en **Australia**) o **AU \$148**, pagaderos únicamente en efectivo en nuestras oficinas (ciudadanos venezolanos residentes en **Nueva Zelanda**).



VALIDEZ:

Los pasaportes venezolanos son válidos por 5 años a partir de la fecha de emisión.



CONDICIONES GENERALES: El presente documento es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato. El usuario acepta las condiciones de uso y el uso de los servicios que se detallan a continuación. Para la inscripción se podrá utilizar el nombre de grupo de la institución educativa. La inscripción se realizará en la página web [www.migracion.gob.ec](#) o en la oficina de atención al usuario. Es importante la actividad de inscripción [sólamente](#) será a través de iniciar el proceso.